

Legislación Nacional

Decreto N° 948/2003 BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Desígnase Director. Bs.As., 23/10/2003
VISTO el Acuerdo N° 38 de fecha 6 de agosto de 2003 prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION para designar como Director del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al Licenciado D.Eduardo CAFARO, según lo propuesto por el Mensaje N° 316 de fecha 3 de julio de 2003, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido por el artículo 7° de la Ley N° 24.144 Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE REPUBLICA ARGENTINA, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL dictar la medida pertinente a fin de efectivizar tal designación. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Director del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al Licenciado D.Eduardo CAFARO (M.I.N° 6.151.474) para completar un período de ley que vence el 23 de septiembre de 2007. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Roberto Lavagna.